

TEMUCO, 13 MAY 2026

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 27.04.2026 presentada por ING. Y SERVICIOS ASCENSORES EDGARDO G. PUNULEF ANTIPAN E.I.R.L.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-30170
Actividad Económica	:	DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	:	331.209
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	PJE DON MARTIN N°03090, VILLA DON JOAQUIN
Nombre Del Contribuyente	:	ING. Y SERVICIOS ASCENSORES EDGARDO G. PUNULEF ANTIPAN E.I.R.L
Rut	:	78.168.466-K
Nombre Rep. Legal	:	PUNULEF ANTIPÁN EDGARDO GERMAIN
Rut Rep. Legal	:	██████████
Otorgación N°	:	198
Fecha de Salida	:	27.04.2026
Rol Avalúo	:	01235-0065
Teléfono	:	██████████
Correo electrónico	:	██████████

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VN/FVS/irp

- Oficina de Partes
 - Dpto. de Rentas y Patentes
 - Contribuyente
- IDOC 3292924**